

AVISO

INTERRUPCIÓN DE NEGOCIACIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO Y PAGARES

INTERGARANTIAS S.G.R

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y;

Que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R.,

Este Mercado ha resuelto:

Interrumpir la negociación de los cheques de pago diferido y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por aplicación del artículo 44º inciso a) del Reglamento de Autorización, Interrupción, Suspensión y Cancelación de Listado de Valores Negociables del Mercado Argentino de Valores S.A; artículo 20º del Reglamento de Listado de Cheques de Pago Diferido y el artículo 14º del Reglamento de Listado de Pagarés.

Rosario, 19 de julio de 2022

Alberto Curado

Presidente

Mercado Argentino de Valores S.A.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO Nº15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar